I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de doña Yissel Calderón Araya /

DECRETO EXENTO N° 2397 / Vallenar, 06 MAY 2011

VISTOS

- Memorándum N°098 de fecha 27 de Abril de 2011 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Certificado N° 16 de fecha Abril 2011 de Director (s) CESFAM Hermanos Carrera.
- Memorandum N°074 de fecha Abril 2011 de Director CESFAM Estación.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Matrona a CESFAM Joan Crawford, Hermanos Carrera y Estación, durante el mes de Abril 2011:

   - Doña Yissel Calderón Araya RUN 16.451.068-9

2. El monto a pagar será de $ 608.468.- (seiscientos ocho mil, cuatrocientos sesenta y ocho pesos).

3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah